Barranquilla, 31 de julio de 2025

Doctor
RACHID FARID NADER ORFALE
Secretario Jurídico Departamental
Supervisor contrato No. **202500070**
Barranquilla - Atlántico

Referencia: Presentación de Gestión de actividades desarrolladas durante el periodo comprendido entre el 01 de julio al 31 de julio de 2025, de acuerdo con el contrato No. **202500070**

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

NUMERO DE CONTRATO	**202500070**
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA CUMPLIR CON LAS ACTIVIDADES ASIGNADAS POR LA SECRETARIA JURÍDICA, PARA EL FORTALECIMIENTO JURÍDICO E INSTITUCIONAL DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	El **valor total** del presente contrato está pactado en la suma de CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/L ($138.000.000), incluidos todos los impuestos directos e indirectos que se generen en esta contratación.
PLAZO	El plazo para la ejecución del contrato será hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2025, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

I. RELACIÓN DETALLA DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO CORRESPONDIENTE.

A continuación, me permito presentar informe de gestión de actividades desarrolladas durante el periodo descrito en la referencia, en cumplimiento de la obligación contenida en la CLAUSULA QUINTA del contrato suscrito con el DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, así:

Detalle de las Actividades Realizadas-	
Obligación	**Producto**
1. Asistir y participar en representación de la Secretaría Jurídica en reuniones, consejos, juntas comités de carácter oficial, sobre asuntos relacionados con el objeto del contrato.	**<u>Reuniones</u>** Por instrucciones del secretario jurídico asistí a las siguientes reuniones:

<table>
<tr><td></td><td><ol start="1">
Reunión de seguimiento a contratos de la gobernación del departamento del Atlántico.
Reunión de seguimiento de procesos judiciales realizada el día 28 de julio de Reunión de seguimiento y control con los lideres de procesos internos de la Secretaria Jurídica.</td></tr>
<tr><td>2. Asesorar en la revisión de los procesos sancionatorios contractuales que tenga a cargo la Secretaria Jurídica.</td><td>Por instrucciones del secretario jurídico me permiti realizar la revisión de los procesos sancionatorios contractuales que se encuentran en curso, así mismo de lo siguiente.

<table><tr><td>Proceso</td><td>PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO CONTRACTUAL ART 83 LEY 1474 DE 2011.</td></tr><tr><td>Referencia</td><td>CONTRATO DE OBRA No 202202882 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO Y EL CONSORCIO ACUEDUCTO ATL. Cuyo objeto es:” Construcción de la ampliación del almacenamiento de los sistemas de acueducto de los municipios de Campo de la Cruz, Polonuevo y Malambo.”</td></tr></table></td></tr>
<tr><td>3. Liderar la asignación de los procesos judiciales y/o administrativos a los diferentes abogados que prestan sus servicios en la Secretaría Jurídica del Departamento del Atlántico.</td><td>Por instrucciones del secretario jurídico se realizó la revisión de los procesos judiciales admitidos en los que es parte la entidad territorial y de la misma manera fueron asignados para la correspondiente defensa de los derechos e intereses del departamento del Atlántico.</td></tr>
<tr><td>4. Revisar la emisión de conceptos y viabilidades, según corresponda sobre los asuntos que le sean encomendados al personal interno y/o externo que presta sus servicios a la Secretaría Jurídica Departamental.</td><td>Realice la revisión de los siguientes conceptos:

Concepto jurídico con radicado No. 20253000074833.
Concepto jurídico con radicado No. 20253000071223
Concepto jurídico en atención a la solicitud presentada por
la Subsecretaría de Vivienda e interés Social radicado No. 20253000072283</td></tr>
</table>

	• REVISIÓN ACUERDO NO. 001 DE 2025 - CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA LUCÍA • Revisión del Acuerdo No. 003 de 2025 expedido por el Concejo Municipal de Luruaco - Atlántico. • Revisión del Acuerdo No. 006 de 2025 expedido por el Concejo Municipal de Galapa-Atlántico. • Revisión del Acuerdo Municipal No. 004 de 2025 del municipio de Campo de Cruz. La • Respuesta a solicitud de información – Ítems 4 y 5. Referencia: Oficio SGD 01-07-2025 - OFICIO 2025EE0128747 - ORIGEN 80081- COMUNICACIÓN Auto de Apertura de Indagación Preliminar No. 80083-2025-48985
8. Revisar los actos administrativos que requieran firma del Gobernador del departamento del Atlántico.	Realice la revisión de los siguientes proyectos de ordenanzas para firma del señor gobernador. *“POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO – REORIENTACIÓN DE RENTAS QUE CONSTITUYEN APORTES A CARGO DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO AL FONPET PARA LA VIGENCIA 2025”.* *“POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA A LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL PARA ENAJENAR EL 0,000333310% DEL DERECHO DE DOMINIO PROINDIVISO DEL PREDIO IDENTIFICADO CON FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA NO. 041-95499 DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS*

	PÚBLICOS DE SOLEDAD DE PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO DESCRITO EN EL AUTO 630-001131 DEL 10 DE JUNIO DE 2019 DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES – INTENDENCIA REGIONAL DE BARRANQUILLA". *"POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA A LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL PARA ADICIONAR HASTA EN UN CINCUENTA POR (50%), EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA SUSCRITO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO", AUTORIZADO POR LA ORDENANZA 607 DE 2024".* Asimismo realice la revisión de las siguientes sanciones de ordenanzas para firma del señor gobernador, con sus respectivos oficios de responsabilidades. "*POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA A LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL A CREAR LA GERENCIA DE ASUNTOS INTERNACIONACIONALES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"* *"POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"* *"POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, PARA ADQUIRIR POR CUALQUIER TÍTULO PERMITIDO POR LA LEGISLACIÓN LOS BIENES INMUEBLES REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE OBRAS DE ACUEDUCTO Y SANEAMIENTO*

	BÁSICO EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO”
9. Recibir los documentos requeridos para el desarrollo de la actividad legal encomendada y regresarlos oportunamente para que sean debidamente archivados.	Realice la revisión de los siguientes antecedentes administrativos los cuales son indispensables para el ejercicio de la defensa de los derechos e intereses del departamento del Atlántico: ASUNTO: SOLICITUD ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS Radicado: 08001310500420250009600 Despacho: JUZGADO 004 LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA Demandante: PROTECCION S.A. Demandado: DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO Asunto: DEMANDA ORDINARIA LABORAL ASUNTO: SOLICITUD ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS Radicado: 08001310500420250009600 Despacho: JUZGADO 004 LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA Demandante: PROTECCION S.A. Demandado: DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO Asunto: DEMANDA ORDINARIA LABORAL ASUNTO: SOLICITUD ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS Radicado: 08001310500420250010700 Despacho: JUZGADO 004 LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA Demandante: PROTECCION S.A. Demandado: DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO Asunto: DEMANDA ORDINARIA LABORAL ASUNTO: SOLICITUD ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS RADICADO: 08001-33-33-015-2025-00107-00 PROCESO: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO DEMANDANTE: MARTA LUCÍA LÓPEZ MUÑOZ DEMANDADO: DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO ASUNTO: SOLICITUD ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS Radicado: 08-001-33-33-009-2025-00150-00 Acción: POPULAR Demandante: JAVIER PEREZ GRANADILLO Y OTRO Accionado: DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO – SECRETARIA INFRAESRUCTURA Asimismo realice la revisión de los documentos que se relacionan a continuación y se hicieron los traslados por competencias a cada

	una de las secretarias de la gobernación del Atlántico: 1. Asunto: RESPUESTA A OFICIO NO. 20250300066013-REMISIÓN DE INFORMACIÓN EN ATENCIÓN A LA AUDITORÍA PRACTICADA AL PROCESO DE GESTIÓN JURIDICA DE LA VIGENCIA 2024 Y 1 TRIMESTRE DE 2025 2. Asunto: Traslado de requerimiento judicial Radicado: 08-001-33-33-001-2025-00077-00 Medio de Control: REPARACION DIRECTA Demandante: CARMEN CECILIA VILORIA GONZÁLEZ Accionado: DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO – SECRETARIA INFRAESRUCTURA Juez: GUILERMO AREVALO GAITAN 3. Oficio radicado Orfeo: 20253000071213 Asunto: TRASLADO URGENTE REQUERIMIENTO JUDICIAL RAD: 2022– 00328.

Atentamente,



MARIA CAROLINA MERCADO FLOREZ
CC. 1102868153 de Sincelejo